



C. GENARO NICOLÁS CALDERÓN GARCÍA
Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal
P r e s e n t e.-

Por este conducto me permito saludarle y aprovecho el mismo para informarle a Usted, de los acuerdos tomados en Sesión Ordinaria del H. Cabildo, celebrada el día **17 de diciembre del 2025, en el Octavo Punto del Orden del Día, dentro del Acta de Cabildo número 24/2025;** sobre el dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal referente a la Modificación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2025, lo cual me permito describir a continuación:

H. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN
P R E S E N T E. -

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, C.C. PATRICIA GONZALEZ ALVAREZ, Sindico Primero, Presidente de la Comisión, ARSENIO TAMEZ GARZA, Segundo Regidor y MARINA ELIZABETH GARZA RODRIGUEZ, Onceavo Regidor, Vocales de la Comisión, así como también el C. CESAR ADRIAN GARCIA GONZALEZ, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, sometemos a consideración de ese H. Órgano Colegiado, el Dictamen respecto a la presentación de la Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Cadereyta Jiménez N.L. con base en lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
 2. Presentación de la Modificación al Presupuesto de Egresos ejercicio 2025-dos mil veinticinco
 3. Cierre de Sesión
 4. A fin de dar cumplimiento al **primer punto del Orden del Día** se procedió a tomar lista de asistencia, existiendo Quórum legal por lo que se consideró válida la sesión y los acuerdos que en ella se tomaron. (Anexo 1).
- 2.- Para dar cumplimiento al **segundo punto del Orden del Día**, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 36 fracciones III, V y XI, 37 fracciones I, inciso a) y III inciso b) y h), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, presentamos ante este órgano colegiado el dictamen referente a la **Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, bajo los siguientes:**

ANTECEDENTES

En sesión ordinaria del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, con fecha del 19 de diciembre del 2024, este ayuntamiento acordó someter a aprobación del Congreso del Estado de Nuevo León, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025, por un monto de \$ 584,330,686.00 (Quinientos Ochenta y Cuatro Millones Trescientos Treinta Mil Seiscientos Ochenta y Seis Pesos 00/100 M.N). Derivado de un análisis de la Secretaría de Finanzas y Administración se requiere una seria de adecuaciones presupuestarias que, aunado a la ministración de recursos federales y estatales, así como la identificación de ingresos excedente de libre disposición, se requiere su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2025 para su correcta ejecución.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones III, V y XI, 37 fracciones I, inciso a) y 28 fracción I, VII, IX, X, XXV y XL de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en los Artículos 33 fracción III, inciso a) y d), 66 fracción IV, 178, 179, 180, 181, 182 y 183 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado Nuevo León; y atendiendo a lo estipulado por los artículos 8, 14 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, el Ayuntamiento tiene facultad para conocer del presente Dictamen, así como para la aprobación de las resoluciones propuestas en el mismo.

TERCERO. Que el gasto público se ejerce en función de las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

CUARTO. En sesión ordinaria del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, con fecha del 19 de diciembre del 2024, este ayuntamiento acordó someter a aprobación del Congreso del Estado de Nuevo León, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025, por un monto de \$ 584,330,686.00 (Quinientos Ochenta y Cuatro Millones Trescientos Treinta Mil Seiscientos Ochenta y Seis Pesos 00/100 M.N).

QUINTO. Que, en virtud de lo expuesto en los considerandos anteriores, y una vez realizada la modificación presupuestal solicitada en el presente dictamen, la distribución del Presupuesto de Egresos 2025 en las distintas clasificaciones de gasto, quedaría como se propone a continuación.

CONTRALORÍA MUNICIPAL
RECIBIDO
- 5 ENE. 2026

MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ, N.L.
MODIFICACION A PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO 2025
000002

En este sentido, le comunico que los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba la primera modificación al Presupuesto de Egresos 2025, con fundamento en lo establecido por los artículos 36 fracciones III, V y XI, 37 fracciones I, inciso a) y III inciso b) y h), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León

ACUERDO SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 64, 66 Fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, publíquese el considerando quinto en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y así mismo en la página de internet del municipio www.cadereyta.gob.mx

Se anexa y forma parte de la presente Acta, el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

Así mismo, le notifico que el Acta de Cabildo número 24/2025, llevada a cabo el 17 de diciembre del presente año, **fue aprobada en Sesión Extraordinaria de fecha 17 de diciembre del 2025, dentro del Acta de Cabildo número 18/2025.**

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva brindar a la presente, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi estimación y respeto.

ATENTAMENTE
"CADEREYTA, RENACER PARA CRECER"

SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
C. LIC. JUAN CARLOS DE LEON GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo
bad